



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

## **PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**

**E**l Paro Nacional inició en Colombia el 28 de abril y ha generado más de 13 mil movilizaciones, con masiva presencia en las calles, con diversas expresiones artísticas. La historia del estallido social que no tiene precedentes se lee en las pintas, grafitis en los muros de las ciudades, una nueva generación de jóvenes, niños y niñas que se visibilizan en pueblos y barrios con una inmensa alegría y voluntad de cambio, jóvenes que no se rinden y que escriben su propia historia, jóvenes que aman la vida, la libertad, la naturaleza, los animales y que sienten que el país anda mal y hay que cambiar la situación, jóvenes buscando una representación real, realzando plazas y calles con actos de dignidad y memoria. Sin duda el primer activo del paro son estos jóvenes de generación de cambio, que sueñan con un mundo mejor y que serán sin duda actores presentes y futuros de los cambios que requiere el país.

Se cayó la reforma tributaria, y su propuesta regresiva de descargar los impuestos en las capas más pobres de la población a través del IVA, y con aumento de cargas para las clases medias, beneficiando a los sectores más ricos y a las grandes empresas, proyecto de ley que no tuvo ninguna concertación social y que fue el detonante del estallido social que vive el país, igualmente esto propició la caída del Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla que renuncia el 3 de mayo a raíz de la crisis.

La polémica reforma a la salud que tenía mensaje de urgencia por parte del presidente Duque, fue hundida el 19 de mayo por los congresistas de las comisiones séptimas conjuntas de Senado y Cámara, quienes aprobaron el archivo del proyecto de ley 010 de Senado y 425 de Cámara, gracias a la presión ciudadana en las calles, solo algunos senadores de Cambio Radical insistieron hasta el final sobre su conveniencia.

El 13 de mayo cae la segunda Ministra, de acuerdo con la prensa colombiana, Claudia Blum, Ministra de Relaciones Internacionales renuncia en medio de la crisis del paro nacional, y ante la avalancha de críticas desde la ONU, la OEA, la OCDE, la Unión Europea, Gobiernos, Parlamentos, y toda la prensa mundial que muestra las imágenes del manejo brutal por parte de la policía de la protesta social.

El gobierno nacional ha señalado que algunos de los temas del proyecto de reforma a la Salud que allí se abordaban serán sacados adelante vía reglamentación, mientras otros quedarán pendientes de presentarse en nuevos proyectos para reformar el sistema. En lo que todos los sectores coinciden, incluyendo quienes nos opusimos al proyecto, es que el país necesita una reforma que para algunos puede ser más de ajustes, mientras para otros debe ser estructural.

Se cumplen un año y tres meses desde el inicio de la pandemia y a más de tres meses desde el inicio del paro nacional, la Junta Directiva Nacional en su primera reunión presencial reviso el impacto que estos fenómenos sociales tan importantes que mantiene vivos las emociones y rebeldías de la población que resiste los embates de las nefastas políticas neoliberales.

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

El 20 de julio se dio inicio de una nueva legislatura (2021-2022) en la que el gobierno Duque y sus aliados insisten en una agenda legislativa acorde a los intereses de los grupos financieros y económicos que representa, ya que como se desprende de su alocución en la instalación del Congreso y la visión surrealista del país que tiene el mandatario, por lo que nos aprestamos a desarrollar:

1. Con la presentación de cerca de 10 proyectos de Ley por parte del Comando Nacional de Paro en el que se materializan la mayoría de los aspectos que contiene el Pliego de Emergencia, al igual que las iniciativas de origen gubernamental o parlamentario por parte de las bancadas gobiernistas, dada la composición del Congreso de la República y el autoritarismo presidencial, no existe duda que habrá necesidad de fortalecer la acción y la movilización social en este periodo, de ahí la necesidad de que como organización sindical ejerzamos la vigilancia de las actuaciones del parlamento colombiano.
  - 1.1. Estratégicamente desde el sindicato apoyamos la continuación del trámite del Proyecto de Ley 073 de 2020 “*Por medio del cual se modifican los artículos 194 y 195 de la ley 100 de 1993*”, nuestra propuesta que no es nueva, apunta a lesionar elementos centrales y determinantes del modelo de mercado, atacar la estructura de recursos de demanda propia de los modelos de mercado, y que mejor, que obligarlos a asumir el costo de las nóminas de los hospitales públicos o Empresas Sociales del Estado, vía recursos de oferta pública, aspecto que representa por lo menos el 60% de los gastos operacionales de los Hospitales.
  - 1.2. La Junta Directiva Nacional hará el seguimiento y el lobby parlamentario necesario en todas las iniciativas legislativas que sobre el tema de salud se presenten en la nueva legislatura y establecerá los canales informativos correspondientes hacia los trabajadores del sector, los usuarios y población en general para generar los espacios de movilización necesarios para detener las políticas regresivas del gobierno y sus aliados.
  - 1.3. Se definirá una comisión por parte del sindicato que hará el seguimiento de las iniciativas legislativas elaborando los documentos de análisis, discusión y divulgación de los efectos lesivos de la normatividad, construirá las propuestas de la organización sindical sobre los temas en discusión.
  - 1.4. Se desarrollará una estrategia de comunicaciones a nivel nacional, territorial y local recurriendo a las diversas plataformas y redes digitales, que nos permita visibilizar la organización y ganar en la sensibilización de la base social, usuarios y población en general para denunciar las regresivas políticas del gobierno y sus aliados en materia de salud, así como el respaldo a las iniciativas que buscan modificaciones estructurales al modelo de salud de los colombianos.
  - 1.5. En relación a la tercerización laboral en las entidades de la red pública hospitalaria se orienta que las seccionales departamentales y subdirectivas municipales realizar el agotamiento de la vía administrativa para posterior acción judicial.

---

**Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424**

**Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)**

**<http://www.anthoc.org/>**

**Bogotá, D.C., - Colombia**



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

2. Se acoge de manera unánime la agenda de movilización del Comando Nacional de Paro y de las Centrales Obreras, para lo que se impartirán las orientaciones a las distintas estructuras del sindicato para garantizar la participación en todos los municipios y territorios.
3. **ANTHOC** coadyuvará a profundizar la campaña internacional de respaldo a las 41 recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos **-CIDH-**, y el establecimiento de la comisión de seguimiento.
4. Se orientará y coordinará con todas las seccionales departamentales y subdirectivas municipales campañas de solidaridad y apoyo a los puntos de resistencia que aún se mantienen en los territorios en el marco del Paro Nacional del 28 de abril del año en curso. En idéntico sentido se promoverán campañas de suministro de insumos para las brigadas de salud que acompañan y atienden las contingencias de los jóvenes y demás participantes en esos sitios de resistencia afectados por la represión y excesos de la fuerza pública contra los participantes en esos espacios de lucha y confrontación.
5. Se decide participar en el **Encuentro Nacional por la Salud, la Vida y el respeto a los Derechos Humanos** a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2021, se orienta a las Seccionales Departamentales y Subdirectivas Municipales a designar sus representantes, para lo que se tendrá en cuenta la Convocatoria del Evento y el proceso de inscripción en el aplicativo habilitado para ello. Para este importante evento, el sindicato construirá un documento relacionado con los ejes temáticos del evento: *(i) El Sistema de Salud que Colombia necesita; (ii) La protección de la vida y el territorio; y (iii) la Protesta Social y los Derechos Humanos*, que sirvan de guía para que los dirigentes y activistas del sindicato participantes en el encuentro tengan los elementos necesarios para abordar los ejes temáticos.
6. La organización sindical a través de su Junta Directiva Nacional participará activamente en la construcción colectiva de un nuevo modelo de salud que efectivamente garantice el disfrute del derecho fundamental a la salud del conjunto de la población colombiana. Designará y oficializará sus voceros en los distintos espacios donde confluyan los sectores académicos y sociales que buscan la abolición del actual modelo de mercado de la salud.
  - 6.1. Se elaborará una base de debate para que los directivos, activistas y bases del sindicato tengan elementos para participar en los territorios en la construcción del proyecto de nuevo modelo de salud.
  - 6.2. Así mismo, se dé a conocer y se informe la presentación del proyecto de nuevo modelo de salud.
7. Se acerca un nuevo proceso electoral en los que los colombianos y colombianas en el que habrá necesidad de sensibilizar a los distintos sectores sociales para lograr que lleguen a las diferentes

---

**Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424**

**Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)**

**<http://www.anthoc.org/>**

**Bogotá, D.C., - Colombia**



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

corporaciones públicas, alcaldías, gobernaciones, verdaderos representantes genuinos de los intereses populares, razón por la que se promoverá y socializará al interior del sindicato todas las acciones organizativas y construcción del denominado **PACTO HISTORICO** que se prepara para afrontar el reto de las elecciones legislativas y presidenciales del próximo año y lograr la más alta representación en las corporaciones, gobiernos territoriales y locales que permitan contar con una poderosa correlación de fuerzas lograr conquistar la Presidencia de la República para las transformaciones sociales que necesita el pueblo colombiano.

8. La Junta Directiva Nacional, el Departamento de Derechos Humanos y Misión Médica orientará e instruirá a las diferentes seccionales y subdirectivas para que los hechos victimizantes generados en contra de los trabajadores de la salud de manera individual y/o colectiva durante el conflicto armado que vienen siendo presentados por el movimiento sindical colombiano dentro del marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (**SIVJRN**), se deberá dar traslado a la Jurisdicción Especial para la Paz.
  - 8.1. Los hechos victimizantes de tipo individual o colectivo que sean trasladados a la Jurisdicción Especial para la Paz **-JEP-**, se hará bajo el auspicio y acompañamiento de los organismos de derechos humanos tales como el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo **-CAJAR-**, Corporación Colombiana de Juristas **-CCJ-**, Comité Permanente de Solidaridad con los Presos Políticos **-CPSP-** y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos **-CPDH-**.
  - 8.2. La Junta Directiva Nacional junto con el Departamento de Derechos Humanos y Misión Médica coordinarán la capacitación y formación de los responsables estatutarios en cada uno de los territorios del tema de Derechos Humanos y Misión Médica para organizar y materializar la red de derechos humanos de manera integral al interior del sindicato.
  - 8.3. Teniendo en cuenta que entre el mes de septiembre u octubre se presentará el informe de las Centrales Obreras el macro caso de violaciones de Derechos Humanos contra el movimiento sindical colombiano, definida la fecha y modalidad se orientará la participación delegaciones de los territorios.
9. El aislamiento social, la urgencia de destinar la mayoría de las áreas hospitalarias para la atención de COVID 19, la suspensión de cirugías, consultas y demás procedimientos electivos, agravado por el temor de la población a contagiarse de la enfermedad, si asiste a las entidades de salud, hizo que la facturación de los hospitales y clínicas se reduzca en más del 40%, lo que trajo como consecuencia una dramática disminución de la facturación y lo que es más grave del recaudo.

Esta disminución del recaudo y el incremento de los costos operativos pues se tuvo que adecuar los protocolos para atender la emergencia, en muchos hospitales adecuar infraestructura, adquirir tecnología, ampliar plantas de oxígeno, reabrir áreas que habían sido cerradas, adquirir nuevos

---

**Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424**

**Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)**

**<http://www.anthoc.org/>**

**Bogotá, D.C., - Colombia**



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

insumos y elementos de protección, contratar nuevo personal médico y de trabajadores, ha traído como consecuencia que hoy los hospitales públicos estén colapsados a tal punto que no pueden responder por sus obligaciones salariales, de contratación de profesionales y demás compromisos con sus acreedores a tal punto que hoy decimos que la pandemia nos dejara otro muerto más que es la red pública de hospitales con las consecuente masacre laboral de los que hipócritamente llaman héroes.

Ante la grave crisis financiera de la red pública hospitalaria se programará y desarrollará una **Jornada Nacional de Protesta**, en un término no mayor a sesenta (60) días, se unificará fecha, tipo y duración de la misma, de tal manera que la acción sea simultánea en todas las regiones del país donde tenemos presencia. Previa a la jornada se implementará una estrategia de comunicaciones para alcanzar la sensibilización de los trabajadores y la población en general.

10. Teniendo en cuenta que próximamente la Central Unitaria de Trabajadores definirá la convocatoria de su Congreso y la elección de su Comité Ejecutivo Nacional, así como de las subdirectivas departamentales en el país, se hace necesario que desde ya empecemos a estructurar todos los aspectos organizativos para garantizar nuestra efectiva participación consultando y definiendo las posibles candidaturas, actualización del censo electoral, posibles sitios o lugares de votación, mesas y jurados de votación. Nuestras candidaturas en lo posible deben generar el consenso y el respeto al pluralismo buscando en todo momento que los mismos materialicen la unidad y representatividad del sindicato a nivel nacional y departamental.
11. Participar en la Cumbre Social y Política, proyectada para el próximo 5 de agosto con los siguientes objetivos: a) *Balance de los tres (3) años del gobierno de Duque*, y b) *Balance de los proyectos de ley presentados y su tránsito por la Cámara y el Senado*.
12. Se programará en el transcurso del segundo semestre un Seminario Taller Contable y Financiero dirigido a Presidente, Tesorero y Fiscal de las Seccionales Departamentales son los responsables de los centros de costos que conforme a los estatutos deben presentar estados financieros de su respectivo departamento a la Tesorería Nacional. En el mismo participarán los contadores de la correspondiente seccional departamental.
13. Se proyecta realizar un Plenum de Presidentes Departamentales para el mes de octubre del año en curso.
14. Los departamentos de Derechos Humanos y Educación, coordinarán y organizarán un ciclo de capacitación virtual sobre los siguientes temas: **Derechos Humanos y Misión Médica, Autonomía y libertad sindical, estatutos, conducto regular**, sobre cada tema se elaborará un documento guía.
15. Al alcanzar el reconocimiento de su derecho pensional se expedirá una resolución de reconocimiento a la gestión y labor desarrollada en el sindicato por el compañero **ALFONSO FRANCO**, este acto de reconocimiento estará firmado por todos los integrantes de la Junta Directiva Nacional.

Se sugiere un aporte para contratar un investigador o historiador para que se haga un cuadernillo con las memorias del funcionario.

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

16. La Junta Directiva Nacional orientara el acompañamiento material, económico y presencial en las acciones de protesta social que se desarrollen en los diferentes territorios, estas acciones buscan el rescate de los principios y valores de la solidaridad de clase.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

  
**WILFER JHON PINZON FUENTES**  
Presidente

  
**MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR**  
Secretaria General

Bogotá, D. C., 24 de julio de 2021

*A/Franco*